

Cambio en comisiones AFP y Prima del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

El proceso de licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, realizada en forma conjunta por todas las AFP, determinó que la tasa única de este seguro que comienza a regir el 1° de Julio de 2012 será 1,26% de las remuneraciones y rentas imponibles. Se incluye también la baja en la comisión de AFP Modelo a partir del 01/8/2012.

CUADRO COMISIONES AFP MODELO Y PRIMA DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA				
		ACTUALES	FUTURAS	FECHA DESDE LA QUE REGIRÁ EL CAMBIO
1	POR COTIZACIONES MENSUALES COTIZACIÓN POR TIPO DE AFILIADO DEPENDIENTES COMISION AFP (Para trabajadores dependientes que se encuentren percibiendo el subsidio previsional a los trabajadores jóvenes establecido en la Ley N° 20.255, el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, es de cargo del trabajador). INDEPENDIENTES Y VOLUNTARIOS COMISION AFP SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA TOTAL PENSIONADOS Y AFILIADOS SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA COMISION AFP	1,14%	0,77%	01/08/2012
		1,14%	0,77%	01/08/2012
		1,49%	1,26%	01/07/2012
		2,63%	2,03%	
		1,14%	0,77%	01/08/2012
2	POR TRASPASOS ENTRE FONDOS (a contar del tercer traspaso en un año calendario) FIJA	\$ 0	\$ 0	
3	POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL PORCENTUAL (porcentaje sobre la pensión)	1,20%	1,20%	
4	POR ADMINISTRACION DE LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO PORCENTUAL (porcentaje sobre el saldo)	0,60%	0,60%	
5	POR APORTES DE INDEMNIZACION OBLIGATORIA O SUSTITUTIVA PORCENTUAL (porcentaje sobre el monto del aporte)	0%	0%	
6	POR ADMINISTRACION DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO PORCENTUAL (porcentaje sobre el saldo)	0,50%	0,50%	
7	POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	\$ 1.100	\$ 1.100	
8	POR TRANSFERENCIA DE DEPOSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO FIJA (suma fija por operación)	\$ 1.100	\$ 1.100	
9	POR TRANSFERENCIA DE COTIZACIONES DE AFILIADO VOLUNTARIO FIJA (suma fija por operación)	\$ 0	\$ 0	